



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20243250

DEPENDENCIA: Oficina de Gestión Social

CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 79853593

PERIODO CERTIFICADO: Desde 4/10/2024 hasta 31/10/2024

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Cuatro millones doscientos mil trescientos (\$ 4.200.300) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Cuatro millones doscientos mil trescientos (\$ 4.200.300) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/10/2024

Firmado y aprobado digitalmente por:

JUAN DAVID VILLAMARIN GARCIA

80851058

Supervisor Contrato



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20243250

DEPENDENCIA: Oficina de Gestión Social

CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 79853593

PERIODO CERTIFICADO: Desde 4/10/2024 hasta 31/10/2024

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Cuatro millones doscientos mil trescientos (\$ 4.200.300) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD APOYANDO A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL EN LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA ORIENTAR Y SOCIALIZAR LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD BUSCANDO CON ELLO GENERAR INICIATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA ACCESIBLE INCLUYENTE SOSTENIBLE Y MULTIMODAL

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	11.1. Planear, gestionar, desarrollar y actualizar las acciones del Plan Institucional de Participación, a través de un plan de trabajo establecido en el calendario de actividades de acuerdo con los lineamientos dados por el jefe de la Oficina de Gestión Social, por la Supervisión, y la Coordinación de los Centros	Realice y ejecute la programación de actividades a través del Calendario del correo en la plataforma Google, se realizan acciones acordes al PIP y de acuerdo a los lineamientos dados por el jefe de la Oficina de Gestión Social, por la Supervisión, y la Coordinación. ANEXOS 2 al 27 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del periodo de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT

	locales de Movilidad según lo establecido en ley de transparencia y acceso a la información pública.	
2	11.2 Mantener actualizado el directorio de agremiaciones, grupos de interés, Comisión de Movilidad, Consejo local de la Bicicleta y demás espacios e instancias de participación que le sean requeridas.	Para el período del informe no se llevaron a cabo acciones referidas a esta obligación
3	11.3 Realizar todas aquellas actividades necesarias, para el reporte de las evidencias requeridas por el equipo de calidad de la Oficina de Gestión Social y las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los informes semanales y mensuales requeridos en cumplimiento del Plan Institucional de Participación.	Realice divulgaciones solicitadas como son la campaña ¿tienes comparendos? ANEXOS 4 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
	11.4 Gestionar, asistir y participar en los espacios de participación ciudadana requeridos en temas de movilidad con	

4	enfoque territorial, diferencial, género y poblacional en cada una de las localidades y documentarlo en actas, registros fotográficos, listados de asistencia y medios magnéticos.	Gestioné, asistí y participé en los diferentes espacios de participación y reuniones pertinentes a la misionalidad de la institución. ANEXOS DEL 2 AL 27 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
5	11.5 Orientar y atender de manera presencial y virtual a la ciudadanía, en los Centros Locales de Movilidad donde le sea requerido y/o en los diferentes espacios de participación, brindando información sobre los trámites y servicios de la SDM, así como para la promoción de la participación ciudadana en el marco del Plan Institucional de Participación.	Para el presente periodo realicé atención presencial en el CLM 07 en donde se orienta a la ciudadanía en los temas requeridos. ANEXOS 4 – 6 – 16 – 24 - 27 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
6	11.6 Realizar mensualmente mínimo ONCE (11) encuestas de satisfacción en el link determinado para este mecanismo de medición.	Para el presente periodo realicé encuestas de satisfacción solicitadas de acuerdo con las instrucciones del jefe de la OGS y equipo de coordinación. ANEXO 11 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
7	11.7 Ejecutar actividades de articulación con las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad y del sector, para el buen desarrollo	Realicé articulación con el ingeniero de apoyo, para atender diferentes solicitudes de la comunidad. ANEXO 12 – 17 - 19 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT

	de las acciones en las localidades.	
8	11.8 Entregar la información necesaria junto con sus evidencias a la coordinación de los Centros Locales de Movilidad respecto de las solicitudes y compromisos de las agendas participativas de trabajo, PQRS, oficios, derechos de petición, SDQS, en los tiempos establecidos y que sean allegados por los diferentes canales (presencial, virtual, telefónico)	Realice y ejecute la programación de actividades a través del Calendario del correo en la plataforma Google, se realizan acciones acordes al PIP y de acuerdo a los lineamientos dados por el jefe de la Oficina de Gestión Social, por la Supervisión, y la Coordinación. ANEXOS 2 al 27 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
9	11.9 Asistir, participar y apoyar todas las actividades de los programas de cualificación, empleabilidad, emprendimiento, evaluación, certificación de competencias laborales y promoción pedagógica de la movilidad, para los grupos de valor identificados por la SDM	Participé en la reunión de equipo del día 7 de octubre ANEXO 9 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
10	11.10 Gestionar, programar e implementar, jornadas de sensibilización en el territorio sobre los temas propuestos por la SDM y la Oficina de Gestión	Para la fecha de corte no se generan solicitudes pertinentes a esta obligación.

	Social.	
11	11.11 Reportar y entregar la información documental con todos los soportes a cargo del Centro local que le sea requerido, así como los diferentes medios de información de recaudo cumpliendo con las normas documentales y las tablas de retención documental definas por la entidad.	Entregue reportes al área de archivo documental el día 31 de octubre ANEXO 15 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
12	11.12 Presentar al supervisor un informe mensual sobre el estado de ejecución y cumplimiento del contrato con sus respectivos soportes como planillas de aportes a seguridad social, certificados de afiliación y los demás que se requieran. Tal informe será requisito indispensable para que el supervisor certifique el cumplimiento y autorice el respectivo pago.	Se presenta cuenta de cobro mensual con los respectivos soportes cargados en el Drive ANEXOS 2 AL 27 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del período de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
13	11.13 Presentar al supervisor un informe final de ejecución de forma cualitativa y cuantitativa por cada una de sus obligaciones contractuales, así mismo para su última cuenta de cobro presentar los formatos y	Para el período del informe no se llevaron a cabo acciones referidas a esta obligación

	documentos que sean solicitados por la entidad.	
14	11.14 Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	Para el periodo de corte del presente informe se realizaron actividades de apoyo a acciones de la entidad, que no necesariamente se generaron en la localidad asignada. ANEXOS 10 -13 -20 - 26 Los anexos se encuentran en el drive de la Oficina de Gestión social para el contrato 2024-3250 del periodo de octubre del 2024. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rigJnaYKzQN2grAZZhFO0eQYYZlcpFKT
15	.	.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/10/2024

Firmado y aprobado digitalmente por:

JUAN DAVID VILLAMARIN GARCIA

80851058

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

R:\Contratistas\JUAN DAVID VILLAMARIN GARCIA





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose Alejandro Espejo Medina, identificado(a) con CC número 79853593, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79853593
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Alejandro Espejo Medina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/12/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/09/2010
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	513 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1355 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/09/2010
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 79853593 Trabajador Independiente
Desde 06/09/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 79853593
Trabajador Independiente Desde 01/03/2024 CEDULA DE CIUDADANIA
79853593 JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA Desde 01/07/2023 Hasta
29/02/2024

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.853.593**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA** identificado con CC No. **79853593**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - NI. 899999061	Fecha de inicio de cobertura: 04/10/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 03/10/2024 Fecha fin de Contrato: 30/03/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102157481.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA Identificado con CC 79853593

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE FONTIBON, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24091991216
Fecha de apertura:	13 de Febrero de 2019
Saldo disponible:	\$3,637.44
Saldo total a la fecha:	\$112,417.58
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 03 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Certificado de Aptitud Laboral

Periodico Con Enfasis Osteomuscular



Fecha: 22/Ago/2024, Hora: 12:07:49 a.m.

Apellido: Espejo Medina

Tipo Doc: CC

Empresa: Particular

Cargo: Administrativo

Direccion: Cra 108 N 23g-12

Telefono: Celular: 3156024508 Email: Estado Civil: Soltero (a)

Ciudad: Bogota D.c

Peso: 88.5 Kg Estatura: 175 Cm IMC: 28.9 Escolaridad: Bachiller Jornada Laboral: Diurna

EPS: Sanitas ARL: :: Sin Definir :: AFP: Porvenir

HC: # 81015

Edad: 46 años

Sexo: Masculino ♂

Nacim: 29/Dic/1977

Rh: O+

Exámenes Realizados

☐ Audiometria Clinica☐ Audiometria Ocupacional☐ Coprologico☐ Espirometria☐ Glicemia☐ Optometria☐ Perfil Lipidico☐ Vestibular☐ Visiometria

Otros: Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

M = Higiene Postural -pausas Activas - Control Periodico Ocupacional

Resumen Resultados

Examen

Resultado

Osteomuscular

Examen Osteomuscular Normal, Movimiento Y Fuerza Conservados Y Adecuados

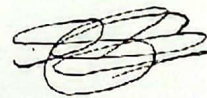
Concepto

Apto Para El Cargo Asignado

Puede Continuar Con Su Labor Asignada

Observaciones

El trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empres

Guillermo Chaves
Medico Ocupacional 2
Lic. de S.O #: 25- 00818 De 2023Jose Alejandro Espejo Medina
CC 79853593Huella
Digital

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-3250
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y JOSE ALEJANDRO
ESPEJO MEDINA**

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **JUAN DAVID VILLAMARIN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.851.058** de Bogotá, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor, por una parte, y por la otra, **JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA** identificado/a con cédula de ciudadanía No. **79853593**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD APOYANDO A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL EN LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA ORIENTAR Y SOCIALIZAR LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD BUSCANDO CON ELLO GENERAR INICIATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA ACCESIBLE INCLUYENTE SOSTENIBLE Y MULTIMODAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	04/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	03/03/2025
VALOR	\$ 23.335.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2252 - 31/07/2024 - \$ 23.350.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3262 - 01/10/2024 - \$ 23.335.000
GARANTÍAS	N/A
	N/A
	N/A
AFILIACION ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 03/10/2024 hasta 30/03/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá D.C., al 04 del mes de Octubre de 2024.

JUAN DAVID VILLAMARIN GARCÍA

JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA



C.C. No. 80.851.058
Supervisor



C.C. 79853593
Contratista

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141127143007			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 798535933				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 79853593		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido ESPEJO		32. Segundo apellido MEDINA		33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ALEJANDRO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 108 23 G 12 BRR FONTIBON							
42. Correo electrónico alejoespejom@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3156024508		45. Teléfono 2 3214825686	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20101204		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2249							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 19 / 18 : 08: 16	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ESPEJO MEDINA JOSE ALEJANDRO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Fecha:22/08/2024

JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

Dirección:	KR 108 23 G 12	Teléfonos:	3156024508
Dirección electrónica:	alejoespejom@gmail.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	12/02/2021	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL		Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA	Fecha desde: 01/10/2013
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: 01/10/2013	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

Actividad 5:

REPRESENTANTES ACTIVOS

Version 2.02



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 7:39:42



SECRETARÍA DISTRI...

Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución

>

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6836843

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 1 día de tiempo transcurrido (30/09/2024 2:04:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 2024-3250

8 Modificaciones del Co...

Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD APOYANDO A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL EN LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA ORIENTAR Y SOCIALIZAR LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD BUSCANDO CON ELLO GENERAR INICIATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA ACCESIBLE INCLUYENTE SOSTENIBLE Y MULTIMODAL

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 5 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 28/02/2025 11:59 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *

Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá
★★★★★



Información del Proveedor contratista



ALEJANDRO ESPEJO

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 79853593

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor			
	JOSE		30/09/2024
Aprobado por:	ALEJANDRO ESPEJO MEDINA	Fecha de aprobación:	3:21:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
	ADRIANA IZA		30/09/2024
Aprobado por:	ADRIANA IZA	Fecha de aprobación:	5:40:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado:		CO1_PCCNTR_6836843_Firmado	
Contrato en ejecución:			

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	SDM-CPS-3426-2024
Título de la oferta	■■■■
Cuantía del contrato	23.335.000 COP

Código Tipo Estado Saldo Valor a utilizar Código unidad/subunidad ejecutora Estado
2252 CDP No se ha iniciado 23.335.000 COP 00-00-00 - Editar
Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3262

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID
ROBAYO
FONSECA

Firmado digitalmente
por JOSE DAVID
ROBAYO FONSECA
Fecha: 2024.10.01
21:17:08 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450220240077	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	23.335.000
			Total	23.335.000

CDP :2252

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20243250

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD APOYANDO A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL EN LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA ORIENTAR Y SOCIALIZAR LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD BUSCANDO CON ELLO GENERAR INICIATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA ACCESIBLE INCLUYENTE SOSTENIBLE Y MULTIMODAL

Beneficiario : 1012089420 CC 79853593 JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. OCTUBRE 01 DE 2024

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 01.10.2024

Elaboró: ASALVAREZG 01.10.2024

Impresión:01.10.2024-20:55:57 JROBAYO 5000746754 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MEMORANDO



DC

202453000198073

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 02 de 2024

PARA: **Juan David Villamarin García**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Notificación Supervisión del Contrato No. 2024-3250.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el memorando radicado bajo el número 202414000192423 del 25 de septiembre de 2024, le comunico que ha sido designado(a) por el/la ordenador(a) del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADOR(A) DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2024-3250	30/09/2024	JOSE ALEJANDRO ESPEJO MEDINA	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	2252	3262	No Requiere

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202453000198073

Información Pública

Al responder cite este número

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
- 1.1. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
- 1.2. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el/la contratista (en caso de ser necesario).¹
- 1.3. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.4. Compromiso antisoborno y SARLAFT de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.5. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

NOTA: Cuando se trate de órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y teniendo en cuenta que el usuario comprador es administrado desde la ordenación del gasto, se deberá modificar la fecha de finalización del contrato en la TVEC conforme a la fecha de firma del acta de inicio (en caso de ser necesario).

2.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:

¹ De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: "La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."

MEMORANDO



DC

202453000198073

Información Pública

Al responder cite este número

Con fin de dar inicio al contrato se deberá:

2.1. Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

2.1.1. Suscribir el acta de inicio, iniciar la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”.

2.2. Contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

2.2.1. Elaborar y enviar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en borrador para revisión. Una vez revisada y suscrita por las partes, deberá allegarla a la Dirección para dar inicio a la ejecución y publicarla en la plataforma.

2.2.2. Suscribir y cargar acta de inicio desde el usuario comprador en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC para el caso de órdenes de compra, así como registro presupuestal y acta de aprobación de garantías (cuando aplique).

2.3. Para todos los casos, el acta de inicio definitiva se deberá cargar en formato PDF (no escáner) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1G9i5CweGMa1uW0y5yFpRhLSsnBPu_cEs

El documento deberá ser nombrado de la siguiente manera:

“ACTA DE INICIO Número de contrato” (Ejemplo: ACTA DE INICIO 2024-01).

3.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

3.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

3.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202453000198073

Información Pública

Al responder cite este número

- contractual.
- 3.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
 - 3.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
 - 3.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de los contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
 - 3.6. Informar oportunamente a el/la ordenador(a) del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
 - 3.7. Mensualmente la persona supervisora deberá ingresar al contrato electrónico, dirigirse al apartado No. 7, denominado “Ejecución del Contrato” y en la subsección “Documentos de ejecución del contrato” deberá cargar uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato y den cuenta de su cumplimiento y desarrollo, entre ellos el informe de actividades del contratista y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En caso de ser orden de compra, se deberán cargar estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC desde el usuario comprador, como documentos adicionales.
 - 3.8. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deberá ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC por el usuario comprador.
 - 3.9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
 - 3.10. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes desde la suscripción del contrato y por el término de ejecución del mismo, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados (cuando aplique).
 - 3.11. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Dirección de Contratación el proyecto de acta de liquidación del mismo y asegurarse que los documentos de ejecución contractual se encuentren cargados en la plataforma SECOP, de conformidad con la norma, el Manual de Contratación PA05-M02, el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 y el procedimiento para las liquidaciones contractuales PA05-PR17.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202453000198073

Información Pública

Al responder cite este número

- 3.12. Realizar el cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
- 3.13. Las demás señaladas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 3.14. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a el/la ordenador(a) del gasto.

4.2. Responsabilidad: Las personas supervisoras responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

La persona supervisora deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su terminación y/o su liquidación (si aplica). Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

4.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual: En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, la persona supervisora del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 vigente, lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la Ley 1474 del 2011, en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes en el tema y la materia.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202453000198073

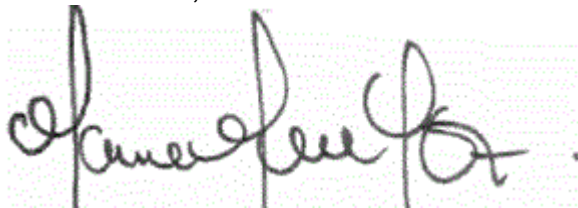
Información Pública

Al responder cite este número

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordial saludo,

Cordialmente,

**María Jimena Yañez Gelves****Directora Técnica de Contratación**

Firma mecánica generada en 02-10-2024 08:35 AM

Anexos: 1 - (1) Contrato y RP

Elaboró: Monica Del Pilar Torres-Dirección De Contratación

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 2.0

Fecha de elaboración y presentación:	DD:	MM:	AA:
Nombre:			
Identificación tributaria:			

		MARQUE CON UNA X	SÍ	No
1	Soy Residente en Colombia		X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores(as) o contratistas asociados a la prestación del servicio.			X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a 95 UVT \$6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
4	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a 95 UVT \$6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a \$6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)			X
6	Realiza aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias			X

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De Igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 de marzo de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas.**



Firma del Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 2.0

OBSERVACIONES

- ⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.
- ⇒ El(la) contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

PARA TENER EN CUENTA. El(la) contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

- ⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.
- ⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.
- ⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de dependientes económicos del numeral 3**

- 1 Hijo(a) o Hijos(as) menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del(la) contratista.
- 2 Hijo(a) o Hijos(as) entre los 18 y 23 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.
- 3 Hijo(a) o Hijos(as) mayores de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el dictamen médico expedido por Medicina Legal.
- 4 Cónyuge o compañero(a) permanente del(la) contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (\$11.027.120): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	Versión: 2.0

Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

- Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$11.027.120), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

- Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

- Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

- Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor(a) contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG****PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA****Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley****Código: PA03-PR09-F05****Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

JOSÉ ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

NIT

79.853.593

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

7490

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

SIMPLIFICADO

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA

BOGOTÁ

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resoluci{on(s) respectiva(s) N°

~~* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTI~~

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

JOSÉ ALEJANDRO ESPEJO MEDINA

FIRMA

C.C. No.

79.853.593